

# La agenda de los derechos de las mujeres y la financiación para el desarrollo

**Carmen de la Cruz Cuesta**

Integrante del Grupo de Trabajo: "Avanzando en la financiación para la igualdad de género" de la red europea WIDE

## 1. Introducción

En los últimos años el mundo ha sido testigo de un importante cambio tanto en la naturaleza como en la práctica de la financiación para el desarrollo. Estos cambios no son ajenos a los acuerdos tomados por los donantes, sus países socios y las instituciones financieras internacionales, para mejorar el sistema de gobernabilidad económica mundial y el fortalecimiento de la coordinación de los mecanismos de los donantes. Dichos acuerdos se han dado en espacios claves tales como la Conferencia de Financiación para el Desarrollo en Monterrey 2002, la Cumbre del Milenio de 2000 y el Foro de Alto Nivel entre donantes y países asociados que tuvo lugar en París en 2005 y que se ha plasmado en la **Declaración de París para la Efectividad de la Ayuda**, entre otros. A pesar de estas iniciativas significativas, el desarrollo sigue entendiéndose predominantemente como crecimiento económico, como mercados abiertos, liberalización y privatización; y aunque en las últimas décadas van tomando cada vez más fuerza las propuestas de revisión de este modelo, que se presenta como la principal opción para erradicar la pobreza, desde distintos sectores se ve cada vez más necesario promover visiones alternativas que trasciendan las propuestas de solución que se centran exclusivamente en programas antipobreza.

Paralelamente a estos consensos, desde el movimiento de mujeres y en alianza con mujeres de instituciones internacionales, se ha reiterado una vez más, la necesidad de fortalecer una **arquitectura de género global** que dé respuesta a los compromisos que los gobiernos y las instituciones internacionales realizaron en los noventa y que han sido escasamente cumplidos y que dé cuenta de la articulación necesaria entre erradicación de la pobreza e igualdad de género. Las revisiones realizadas hasta el momento indican que muchos de los resultados de género han sido formales, y aunque las alternativas posibles son hoy mucho más evidentes, necesitan ser aseguradas y multiplicadas significativamente para promover y generar un verdadero impacto sobre la igualdad de género y los objetivos de de-

sarrollo. En el ámbito internacional los estados han ratificado la prioridad de la igualdad de género y los derechos humanos para el desarrollo, la paz, la seguridad y el logro de las Metas del Milenio. Asimismo, han reafirmado como esencial la aplicación de la Plataforma para la Acción de Beijing,<sup>1</sup> y Beijing+5 y han reconocido la necesaria relación entre la aplicación de sus contenidos y la ayuda al desarrollo. Sin embargo, y a pesar de dichos compromisos, está ampliamente constatado que seguimos moviéndonos en un ámbito de lo no predecible, de gran volatilidad y escasa sostenibilidad en relación a la voluntad política, la capacidad institucional de actores relevantes y estructuras nacionales, y respecto de las estrategias y recursos suficientes para lograr los objetivos planteados en la Cumbre del Milenio y en los planes nacionales de desarrollo.

La conjunción de estas dos iniciativas ha planteado nuevos interrogantes y ha reforzado la necesidad de dar respuesta a preguntas importantes para los derechos de las mujeres, tales como las siguientes: como política que guía nuevas asociaciones y modalidades de ayuda, ¿está la Declaración de París para la Efectividad de la Ayuda, al servicio de los derechos de las mujeres y de la igualdad de género? ¿Los nuevos instrumentos serán efectivos para poner a disposición los recursos necesarios para el trabajo por la igualdad de género, para las mujeres, especialmente aquellas en clara situación de desventaja? ¿Estos recursos responden a sus necesidades productivas y reproductivas? ¿Promueven el empoderamiento de las mujeres? ¿Son las desigualdades de género abordadas como variables claves que midan el crecimiento económico y el desarrollo humano?, y ¿las políticas se estructuran de manera que dispongan de los recursos adecuados para transformar la vida de las mujeres pobres?<sup>2</sup> y por lo tanto, ¿en que medida las mujeres han sido parte del diseño de esas políticas y éstas han reconocido sus contribuciones? ¿Cómo marcan las especificidades de los temas sobre la equidad e igualdad de género la aplicación de estas reformas y confrontan la manera en la que los programas de desarrollo se seleccio-

1. Plataforma de Acción resultante de la IV Conferencia Mundial de las Mujeres, Beijing, 1995.

2. Naila Kabeer, 2003, "Gender Mainstreaming in Poverty Eradication and the Millennium Development Goals". Commonwealth Secretariat, Londres.

nan para apoyarlos con recursos? ¿Se dan los procesos de transferencia de ayuda y se ejecutan y se gestionan los fondos adecuadamente? ¿Los compromisos internacionales ratificados por los países (ODM, CEDAW) se consideran la base para el alineamiento del apoyo de los donantes? ¿Cuáles son las evidencias que muestran que los donantes están alineando sus recursos con los planes de país y con los compromisos relacionados con las áreas de principal preocupación de Beijing, CEDAW y de las Políticas Nacionales de Género?

## 2. ¿De qué se trata?

Como decíamos anteriormente, en este proceso, la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo de 2005 es el resultado de una serie de iniciativas al más alto nivel como seguimiento del “Consenso de Monterrey”<sup>3</sup> y en la que se involucraron 35 países donantes, 26 agencias multilaterales, 56 países asociados y 14 organizaciones de la sociedad civil. Es asimismo, el paraguas bajo el cual se articulan una serie de elementos puestos en marcha desde finales de los noventa en torno a una “Nueva Arquitectura” de la financiación para el desarrollo. Lo particular de la relación entre la Declaración de París y las Metas del Milenio es su focalización en la reducción de la pobreza en el contexto del alineamiento de la ayuda y de la armonización entre donantes y gobiernos asociados de los países en desarrollo. En este sentido, el logro de dichos objetivos se convierte en un tema central de la Declaración convirtiéndolos en una suerte de “*plan de desarrollo internacional en la actual economía política*”.<sup>4</sup> La Declaración marca un nivel de consenso y de resolución sin precedentes para reformar la ayuda y hacerla más efectiva con el objeto de combatir la pobreza y la desigualdad, incrementar el crecimiento, construir capacidades y acelerar el cumplimiento de los ODM. Es asimismo, un marco corto y operativo y sus cinco áreas de compromiso representan un amplio consenso entre gobiernos y donantes para hacer la ayuda más efectiva.

La Declaración compromete a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico/ Comité de Ayuda al Desarrollo (OCDE-CAD), a los donantes y a los países en desarrollo a trabajar juntos estableciendo nuevas modalidades de ayuda, que pretenden, a través del desarrollo de cinco pilares fundamentales, una mayor armonización y alineamiento de la misma, así como una “apropiación” de las políticas por parte de los países en desarrollo.

La puesta en marcha de estos cinco principios: **Apropiación, Alineamiento, Armonización, Gestión por Resultados y Responsabilidad Mutua**, pretende:

1. Centrarse en las prioridades nacionales acordadas para alcanzar los ODM y reducir la pobreza.
2. Alinear la ayuda y las actividades de los donantes con los procesos de planificación de los países (Ej. Estrategias de Reducción de la pobreza).
3. Coordinar y armonizar la acción de los donantes, reduciendo su fragmentación.
4. Gestionar por resultados e implementar los planes a través de los sistemas propios de los países.
5. Poner énfasis en la asociación y en la mutua rendición de cuentas entre donantes y países receptores.
6. Promover la rendición de cuentas de los gobiernos locales a la ciudadanía potenciando una mayor involucración de los canales propios ante los que deben rendir cuentas los gobiernos (ej. Parlamentos).

La Declaración sostiene asimismo, que es necesario y posible aumentar la eficacia de todas las formas de ayuda. Un punto clave en este proceso es la definición de las modalidades más adecuadas y complementarias a las estrategias y prioridades nacionales. A estos esfuerzos se deberán añadir aquellos que permitan racionalizar la fragmentación de las actividades de los donantes a escala nacional y sectorial. La Declaración define, asimismo, doce indicadores cuantitativos de progreso acordados por los asociados con metas para 2010, y una agenda de difusión de los compromisos y de implementación y seguimiento de los avances realizados hasta esa misma fecha. Dichos avances serán revisados a medio plazo en un Foro de Alto Nivel que se celebrará en Ghana en octubre de 2008.

Si analizamos estos compromisos a la luz de aquellos que la comunidad internacional realizó en la década de los noventa en materia de igualdad de género, encontraremos que en la Declaración de París las dimensiones de la igualdad de género han sido muy limitadas en su interpretación, en algunos aspectos ampliamente ignoradas, no aplicadas y ni siquiera abordadas ni como medio ni como resultado para la efectividad del desarrollo.<sup>5</sup> Gran parte de la literatura consultada<sup>6</sup> señala que los mecanismos de gestión de los flujos de la ayuda tienen un significativo impacto sobre la natura-

3. El Foro de Alto Nivel sobre Armonización (Roma, 2003) y la Ronda de Marrakech sobre Gestión por resultados (2004).

4. Williams, Mariama: Financing Development, Democracy and Gender Equality, ponencia presentada en la VIII Commonwealth Women’s Affairs Ministers Meeting, mayo de 2007.

5. El párrafo 42 expresa que “*estos esfuerzos son también necesarios en los otros temas transversales como la igualdad de género*”...Ésta es la única mención a este tema a lo largo de toda la Declaración.

6. Como por ejemplo la producida por: OECD-DAC Network on Governance Task Team on Human Rights and development, 2006, UNIFEM, 2006, etc.

leza de los resultados, así como serias implicaciones para la consecución de los objetivos. Es por esto que vale la pena subrayar que los cinco principios tienen implicaciones más allá de la ayuda en sí misma y pueden marcar un punto de arranque en la búsqueda de respuestas a los diversos interrogantes que hoy se plantean. En este sentido, pueden ser una referencia clave para el diálogo político y para definir los contenidos de los programas de cooperación al desarrollo en todos los sectores y en las áreas transversales. Añaden que según está planteado el proceso, es decir, sin ampliar la agenda política de la Declaración, no se podría alcanzar un impacto real sobre la efectividad del desarrollo. Argumentan, asimismo, que es necesario prestar una gran atención a las políticas sustantivas y a la calidad o naturaleza de los resultados a lograr, identificando las nuevas oportunidades para avanzar tanto en la definición de un marco de derechos en la cooperación al desarrollo como en la inclusión de la igualdad de género como objetivo de desarrollo.

Es por lo tanto urgente que las organizaciones y el movimiento feminista y de mujeres, que las organizaciones de la sociedad civil reclamen diálogos y procesos de consulta transparentes y todos los debates necesarios frente a estos temas e identifiquen y definan propuestas sobre las oportunidades y los riesgos potenciales asociados a estos procesos.

### 3. ¿Qué aportan los avances en materia de igualdad de género a la Declaración de París?

Antes que nada deberíamos preguntarnos cuál podría ser el significado de la efectividad de la ayuda desde el punto de vista de género. No creemos que exista una sola respuesta al mismo, pero sí estamos convencidas que la única manera de medir dicha efectividad para todos los actores involucrados es su contribución a la erradicación de la pobreza y a las desigualdades. Por lo tanto, la igualdad de género, así como los derechos de las mujeres, son absolutamente pertinentes en este debate, dada su relevancia como objetivos de desarrollo. Asimismo, la categoría de género como marco de análisis por un lado y la práctica de desarrollo expresada en la planificación de género y el diseño de políticas por otro, son aportaciones que permiten ampliar el marco de la declaración, profundizando en la comprensión de la articulación de los principios y los resultados esperados, y de esta manera contribuir a situar la efectividad de la ayuda en el marco de la efectividad del desarrollo. En este sentido podemos considerar dos aspectos relevantes:

- Los acuerdos y normativas internacionales aceptados por la comunidad internacional en materia de igualdad de género, así como los resultados y estrategias consensuados en las Conferencias Internacionales y las

herramientas provistas por los mismos para la evaluación de los avances. De esta manera se haría visible la necesidad de la coherencia entre los objetivos surgidos de dichas conferencias en los noventa y las políticas macroeconómicas que conducen a la pobreza.

- El desarrollo de instrumentos y herramientas prácticas que han permitido avanzar en la medición y evaluación de la efectividad del desarrollo, tales como mecanismos e indicadores de género, auditorías y presupuestos sensibles al género.

### 4. ¿Por dónde va el debate?

A pesar que muchos países están todavía en fases preliminares del proceso de aplicación de la declaración y se considera que todavía es demasiado pronto para valorar el impacto de dichas modalidades,<sup>7</sup> es importante señalar que desde los años noventa existen algunos estudios que han evaluado los efectos de algunos instrumentos sobre los resultados de las políticas de reducción de la pobreza y promoción de un desarrollo sostenible. Desde las posturas favorables se destaca que dado que los procesos de armonización y coordinación de donantes reducen la variabilidad de la ayuda sobre los ciclos fiscales de los gobiernos asociados, dicho aspecto puede ser muy positivo desde el punto de vista del desarrollo. Asimismo, se añade como positivo el apoyo programático, que reduce la excesiva fragmentación de los proyectos, y que tiene lugar en un marco multianual que se alinea con el presupuesto nacional y el ciclo del programa. Autoras como Williams (2007) afirman que las nuevas modalidades no son neutrales desde el punto de vista de género o social, y que será necesario promover formas creativas de intervención para hacer de ellas herramientas de empoderamiento para la igualdad de género. Añade que “*Cada una de estas nuevas modalidades debería ser analizada y evaluada en relación a sus potenciales impactos sobre el desarrollo social y económico, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, la democracia y la participación*”.<sup>8</sup> Para ello habría que abordar dos temas: el primero está relacionado con la amplitud de la disponibilidad permitida por las nuevas modalidades de la ayuda en relación a la provisión de servicios públi-

7. La Encuesta de Seguimiento 2006 de la OCDE-DAC y el Banco Mundial ha revelado que existen progresos limitados en la implementación de los principios de la Declaración de París, tanto desde la perspectiva de los países asociados como de los donantes. Las estrategias de desarrollo a nivel nacional son aún muy débiles al abordar los temas transversales y los sistemas no están aún en práctica para asegurar la entrega efectiva de la ayuda. Por otra parte los países asociados no han puesto en marcha los sistemas requeridos, incluida la descentralización, incentivos que son necesarios para una implementación exitosa de los principios.

8. Williams, Mariama, “Financing Development, Democracy and Gender Equality”, ponencia presentada en la VIII Commonwealth Women’s Affairs Ministers Meeting, mayo de 2007.

cos de buena calidad como, por ejemplo, salud, educación, agua, energía, etc., en tanto están vinculados al empoderamiento social y económico de las mujeres y tienen impactos de género; y el segundo está relacionado con las intervenciones específicas de género y de qué manera las nuevas modalidades pueden ser usadas para incrementar la financiación de dichas intervenciones.

Otras autoras (Wallace, 2007; Stubbs, 2005; Tan, 2005; Oppenheim-Mason, 2006) señalan algunos puntos de atención sobre las tendencias que actualmente predominan y que afectan la calidad de la ayuda, sobre quién accede a la misma y quién la usa. Un primer aspecto de preocupación está relacionado con el incremento de la ayuda y su creciente canalización a agencias multilaterales como el Banco Mundial, Naciones Unidas y la Comisión Europea. Según Wallace ninguna de estas agencias ha tenido hasta el momento un récord significativo en abordar los derechos de las mujeres y la pobreza en que viven una gran mayoría de ellas. Una segunda está ligada a las dificultades de la implementación y la consideración estrecha de algunas de las modalidades del desarrollo y de la mejor manera de abordar la pobreza. Los Documentos de Estrategia de Reducción de Pobreza han sido ampliamente analizados señalando que los derechos de las mujeres no han sido considerados de manera general parte integral de dichas modalidades, así como los temas externos que afectan a la pobreza: los términos del comercio, la resolución de la deuda, y la manera en que los países son incorporados a la economía y sus implicaciones para la división genérica del trabajo y el acceso y control de los recursos. Otro de los temas mencionados en estos espacios está relacionado con el apoyo directo a presupuestos que plantean importantes problemas de seguimiento y rendición de cuentas. En muchos casos la solución es dar voz a las mujeres y apoyar a las organizaciones de mujeres para hacer que fiscalicen los fondos de los donantes. Esta cuestión, a pesar de ser muy importante, plantea cuestiones relativas a la representación y a las prioridades estratégicas de los colectivos de mujeres. Por otra parte, argumentan, los enfoques basados en programas han tendido a hacer a los ministros de Finanzas actores poderosos en la definición de las acciones de desarrollo, estando en muchos casos alejados de cualquier compromiso con la igualdad de género. Una tercera es la manera en que la ayuda es desembolsada. Los actuales sistemas de financiación están creando una fuerte cultura de respuesta a las demandas de los donantes con escasa evidencia de los compromisos reales de abordar las relaciones de poder que activamente desempoderan a las mujeres. Y aunque existen más recursos destinados a la igualdad de género, sólo algunas agencias hacen coherente la retórica política con los recursos y procedimientos requeridos para poner plenamente en marcha estas políticas.

Por último subrayar que algunas organizaciones de mujeres ya han señalado que estas nuevas modalidades están reduciendo los espacios para acceder a los fondos y a su negociación, —haciendo aún más visibles las relaciones asimétricas de poder en el marco de la financiación para el desarrollo—, y llaman la atención sobre la ausencia de mecanismos de rendición de cuentas de la ayuda en la mayoría de los países. Si el nivel de compromiso político de financiar a las organizaciones de mujeres se debilita, y si esta tendencia se prolonga en el tiempo, nos deberíamos preguntar, si de esta manera no se socava el desarrollo. Por otra parte, si nos comprometemos con el principio de gestión por resultados los interrogantes serían los siguientes: ¿Adónde va el dinero? ¿Qué impacto tiene sobre las mujeres y hombres sin recursos y en situación de mayor vulnerabilidad, y en la ampliación de la brecha de la desigualdad social? ¿Cómo medimos el impacto? Aunque el panorama parece desalentador desde esta perspectiva, algunos estudios señalan que existen oportunidades ya que algunas agencias están revisando sus estrategias y están valorando la necesidad de mayores y mejores vínculos de trabajo conjunto con los movimientos y organizaciones de mujeres. Asimismo, hay nuevos actores que se están incorporando al escenario del financiamiento, a los que es necesario sensibilizar desde esta perspectiva.

Por último decir que existe un creciente riesgo que las demandas y propuestas de las mujeres se pierdan entre el amplio espectro de asociados y asociadas, que requieren los consensos nacionales, y que, frente al criterio de “apropiación” de los países y su responsabilidad para definir sus prioridades, se abandone toda responsabilidad de los donantes frente a los temas relativos a la igualdad de género.

## 5. Avanzando en el camino para hacer realidad los compromisos

Al considerar los avances realizados en la aplicación de la Declaración de París en los países signatarios es necesario que las organizaciones de mujeres identifiquen en sus países y regiones cuáles son los elementos claves en las nuevas modalidades presupuestarias y en la programación de la ayuda que permitan hacer avanzar los objetivos de igualdad de género y, por lo tanto, favorezcan la promoción de los derechos de las mujeres.

En términos generales existen espacios de confluencia entre el marco de derechos humanos y la igualdad de género y un número de principios para la efectividad de la ayuda, tales como rendición de cuentas mutua, desarrollo de capacidades nacionales, mayor transparencia, enfoques centrados en resultados y coherencia de las políticas que hay que promover y fortalecer. Al mismo tiempo es necesario destacar que hay una serie de áreas donde la Declaración de



París puede ser reforzada y donde la perspectiva de género<sup>9</sup> puede contribuir a mejorar su aplicación. Para esto sería necesario que todos los actores involucrados doten de una visión más estratégica a sus actuaciones, y definan los instrumentos adecuados para el cumplimiento de lo estipulado en los ODM, la CEDAW y el “consenso” de Monterrey.

El fortalecimiento de las capacidades de los estados (instituciones gubernamentales, parlamentos, mecanismos nacionales de la mujer, movimiento de mujeres) es la herramienta central que permite la articulación entre la “apropiación” y la “rendición de cuentas” en tanto que define la ruta hacia las estrategias nacionales apropiadas y hacia las políticas establecidas, a través de instituciones que funcionen y rindan cuentas y que operen en procesos transparentes y equitativos. Esto permitiría liderar, apropiarse e influir en las agendas políticas, la asignación de recursos y las decisiones respecto a las mismas. En este sentido es importante definir sistemas de rendición de cuentas, formales con el parlamento e informales a través de diálogos y la cooperación con la sociedad civil, para medir los progresos en la igualdad de género.

Por otra parte, en el marco de los debates sobre coherencia de políticas es necesario articular la lucha contra la pobreza y los nuevos acuerdos comerciales, identificar los impactos de género y las alternativas específicas. El desarrollo de capacidades en macroeconomía y presupuestación y las implicaciones de las decisiones en esta materia respecto a la igualdad de género son un instrumento clave para este proceso.

Asimismo, es necesario promover una fuerte cultura basada en resultados e impactos, para asegurar que tanto gobiernos como donantes incluyan marcos de valoración del desempeño mensurables en materia de igualdad de género en las estrategias de desarrollo nacionales y en sus asignaciones presupuestarias. Esta relación permitiría mejorar los lazos entre los compromisos internacionales asumidos y los resultados de desarrollo.

El proceso de incidencia, para que las diferentes modalidades de ayuda incluyan una perspectiva de género, debe ser complementado con financiación directa a las organizaciones de mujeres para que se garantice su autonomía ante los gobiernos. Es necesario, también, contribuir al fortalecimiento de la agencia de las organizaciones de mujeres, generando nuevos y mayores “poderes” y mayor capacidad de incidencia política de los grupos de la sociedad civil dedicados a la igualdad de género para que puedan fiscalizar el desempeño de los gobiernos y los donantes.

9. Se entiende la rendición de cuentas de la siguiente manera: Que los gobiernos sean capaces de responder a sus compromisos con la igualdad de género y los derechos de las mujeres. Y que las mujeres, como ciudadanas, sean capaces de hacer oír sus demandas y hacer responsables a los gobiernos por la protección y promoción de sus derechos.

Los donantes deberían orientar a sus asociados para la inclusión de objetivos de género y promover la participación de las mujeres en *partenariados* equitativos tanto en el proceso de diseño de las políticas como de implementación de las diferentes modalidades. Su valor dependerá del grado de rendición de cuentas interna que cada una de ellas aporte.

El proceso brinda la oportunidad de ampliar las acciones coordinadas entre los distintos asociados en los países, creando alianzas con distintas agencias y *partenariados* nacionales, utilizando las redes y experiencias existentes, generando procesos de información de los avances, recogida de lecciones aprendidas sobre la efectividad de la ayuda, contribuyendo en el desarrollo incorporando la “*expertise*” de género para influir en la agenda. El amplio y diverso movimiento de mujeres a nivel global organizado a través de redes y diferentes alianzas representa una oportunidad para definir su papel en este proceso, para promover capacidades que demanden rendición de cuentas de los gobiernos y así poner en práctica los compromisos adoptados con la igualdad de género en el nuevo “orden” de la ayuda, para fortalecer sus lazos con los mecanismos nacionales de la mujer y generar procesos de descentralización de la ayuda, a través de la planificación y el presupuesto sensible al género.

El proceso orientado hacia el Foro de Alto nivel en Ghana sobre las Nuevas Modalidades y que informará de los progresos realizados en la aplicación de la Declaración de París será un periodo importante de consolidación de logros y de puesta al día en áreas donde ha habido escasos progresos, generando oportunidades a nivel nacional, regional e internacional. Entre estas oportunidades vale la pena citar los procesos de preparación de los planes de acción y de informes de progreso de los países preparados para Ghana 2008 y la involucración de actores claves en el proceso; la participación de las organizaciones y redes de mujeres en los próximos foros internacionales que pueden ser utilizados para generar conciencia y como plataformas de incidencia para colocar la igualdad de género en la agenda; la documentación del proceso y la identificación de buenas prácticas que ayuden a determinar dónde pueden ser más efectivas las organizaciones de mujeres y dónde han sido sistemáticamente excluidas, así como la identificación de las necesidades que las mismas tienen en términos institucionales y de construcción de capacidades. Por último, es fundamental promover la movilización de los sectores más activos de la sociedad civil para apoyar los esfuerzos locales e internacionales, conjuntamente con otras redes de mujeres, y así reforzar las acciones de incidencia y seguimiento del impacto de la Declaración de París sobre la Igualdad de género y sobre el proceso conjunto de “apropiación democrática” a nivel global. ■

## Bibliografía consultada

- AWID, (2006), “¿Dónde Está el dinero para los Derechos de las Mujeres?” Evaluación de recursos y del papel de los donantes en la promoción de los derechos de las mujeres y el apoyo a organizaciones de derechos de las mujeres”, México, febrero.
- De la Cruz, C.; Barrig, M.; Rodríguez, A. (2007), “El Financiamiento para la Igualdad de Género y la nueva ‘Arquitectura de la Ayuda’”. *Los casos de Guatemala y Perú*, Fundación Carolina, Borrador.
- DFID (2005), “Social Exclusion and Gender”, Londres.
- EUROSTEP/ Social Watch (2005), “Accountability upside down: Gender Equality in a partnership for poverty eradication”.
- Holvoet, Nathalie (2007), “Evolutions in Development Thinking and Policy: new opportunities for gender Equality”. PRSPs and Swaps from a gender perspective, Draft, Bruselas.
- Marta Foresti, David Booth & Tammie O’Neil (2006), “Aid Effectiveness and Human Rights: Strengthening the implementation of the Paris declaration”, Overseas Development Institute, Londres.
- OECD-DAC, DAC Network on Gender Equality (2006), “Paris Declaration Commitments and implications for Gender Equality and Women’s Empowerment”.
- OECD (DAC) (2007), “Aid Effectiveness. Overview of the Results. 2006 Survey on monitoring the Paris Declaration” mayo.
- Oppenheim Mason, Karen (2006), “The Approach of DAC Members to Gender Equality in Development, Cooperation: changes since 1999”, Draft.
- Social Watch (2006), *Informe 2006 Arquitectura Imposible*, Instituto del Tercer Mundo, Montevideo, Uruguay.
- UNIFEM (2006), “Promoting gender Equality in New Aid Modalities and Partnerships: Experiences from Africa”, Burundi.
- UNIFEM (2006) “La promoción de la igualdad de género en las nuevas modalidades y Alianzas para la Ayuda al Desarrollo”.
- Wallace, Tina (2007), “G-8, the Aid Gap”, International Gender Center, Oxford, junio.
- Wide Concept Paper (2007), “NEW AID, OLD TRADE. What do women have to say?” Wide Annual Conference
- Williams, Mariama (2007), “Financing Development, Democracy and Gender Equality”, ponencia presentada en la VIII Commonwealth Women’s Affairs Ministers Meeting, mayo.